



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00266788- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2020-00266788- -UNC-ME#FL presentado por la docente VARELA, Irma Coordinadora del Ciclo de Nivelación, Sección Español en el cual solicita que se consigne al alumno MACHUCA, Renato Agustín DNI 35.965.236 la nota de 8 (ocho) en la asignatura Lengua Castellana CN (16-0NIV2),

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 00239 del libro 00063.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a la Dirección del Área de Enseñanza rectificar el acta de promoción 00239 del libro 00063 del día 12 de marzo de 2020 correspondiente a la asignatura Lengua Castellana CN (16-0NIV2), y consignar al alumno **MACHUCA, Renato Agustín** DNI 35.965.236 donde dice nota No Promocionó debe decir nota 8 (ocho).

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

GLO

